



RESOLUCION Nº 15245

VISTO:

El expediente CO-0062-01095263-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Carasales, Marina Isabel – D.N.I. Nº 3.227.631, domiciliada en calle Centenera Nº 4.023 solicita plan de pago acorde a sus ingresos a efectos de cancelar la deuda en concepto de Derecho de Renovación de Arrendamiento de Nichos (Art. 106 – Ordenanza Nº 11.962) – Nicho Nº 281 – Sección Nº 125 Gde. – Fila 1.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 9 sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Sra. Carasales, Marina Isabel – D.N.I. Nº 3.227.631, un convenio de pago a largo plazo por los períodos adeudados de acuerdo a la capacidad contributiva de la solicitante, a efectos de cancelar la deuda que la misma mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Derecho de Renovación de Arrendamiento de Nichos (Art. 106 – Ordenanza Nº 11.962) – Nicho Nº 281 – Sección Nº 125 Gde. – Fila 1.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01095263-8 (N).-